



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 3631/2012

Córdoba, 23 FEB 2012

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Héctor Faustino BUSTOS, Consejero Titular por el Estamento Docente (Profesores Titulares), en la que solicita licencia como Consejero, por el término de sesenta días, a partir del día de la fecha, por razones de salud;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario cubrir el cargo del Sr. Consejero, mientras dure su licencia;
- Que, el Consejero Suplente del Sr. Prof. Dr. Héctor Bustos es el Sr. Prof. Dr. Ricardo Chércoles;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 16/02/2012 se pone a consideración del H. Cuerpo la licencia del Sr. Consejero;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder licencia al Sr. Prof. Dr. Héctor Faustino BUSTOS como Consejero Titular por el Claustro Docente (Profesores Titulares), por el término de sesenta días, a partir del día de la fecha, por razones de salud.

Artículo 2º: Dejar establecido que asumirá como Consejero Titular por el Estamento Docente (Profesores Titulares) el Sr. Prof. Dr. Ricardo CHÉRCOLES, por el período que dure la licencia del Sr. Prof. Dr. Héctor Bustos.

Artículo 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.smz

18-